Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 06/11/2019
HASH: d3c40d2d56c2dd308382c9266a541d65

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º2019-0664 de fecha 31de julio de 2019 las bases y la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo de administrativos de este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las bases reguladoras que regirán la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, donde se recogen, entre otras, las características de los puestos que comprende la bolsa, requisitos de participación, plazo de presentación y lugar a que deberán dirigirse las solicitudes, así como la documentación que, en su caso, deberá acompañarse, descripción de pruebas a realizar y tribunal calificador.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Cód. Validación: 4266GCSQ3LCSZ5Z679X9922CM | Verificación: http://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1